MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA 08/2017
"PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS"- ID 328214

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diez y siete, siendo puntualmente las diez horas, en la oficina de la **UOC de la Municipalidad de Minga Porã**, la **Srta. Lisia Benítez**, en Representación de la Institución Municipal, procede formalmente a la apertura del único sobre oferta presentado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS"** correspondiente a la Empresa: ----------

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE
1	**"CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI" con Ruc Nº 2227697-1, del Señor Carlos de Jesús Melgarejo Roa -**	Sin representante en este acto.-

Seguidamente se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual será efectuado por el Comité de Evaluación.---------

Nº	OFERENTE	Precio Total	Precio Total (en letras)
1	**"CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI" con Ruc Nº 2227697-1.**	**Gs. 20.000.000**	**(Guaraníes Veinte millones) IVA incluido.-**

Posteriormente se procede a la verificación de los documentos sustanciales detallados en la siguiente Planilla.--------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI
El Formulario de oferta suscripto por el oferente *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; *	Presentó
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales).*	N/A
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (como poder suficiente otorgado por Escritura Pública); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y veinte y seis minutos, previa lectura y firma de la responsable.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C. - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Lisia Raquel Benítez
Responsable de la UOC